



República de Colombia Departamento Norte
de Santander Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. defuncionamiento y
aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de
reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT:
900226691-5 DANE: 254670000445



PLAN DE RIESGOS Y EMERGENCIA



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BRACITOS MUNICIPIO EL TARRA 2024



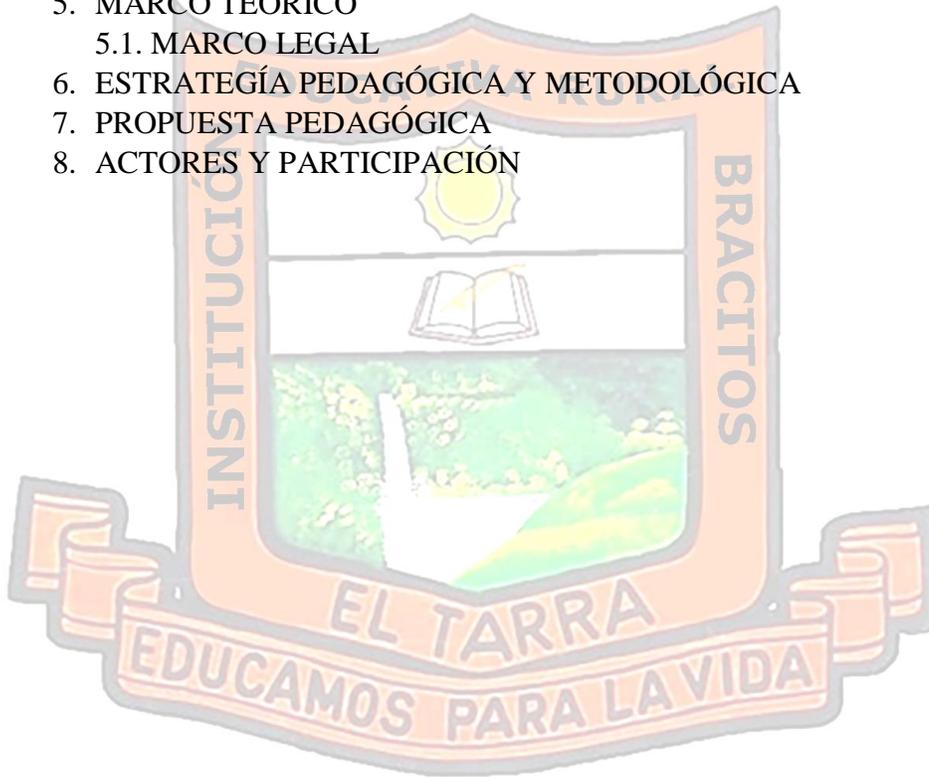
República de Colombia Departamento Norte
de Santander Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos

Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. defuncionamiento y
aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de
reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT:
900226691-5 DANE: 254670000445



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. JUSTIFICACIÓN	5
2. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DEL CONTEXTO	6
3. PROBLEMÁTICA	7
4. LÍNEA BASE	9
5. MARCO TEÓRICO	11
5.1. MARCO LEGAL	13
6. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA Y METODOLÓGICA	21
7. PROPUESTA PEDAGÓGICA	23
8. ACTORES Y PARTICIPACIÓN	27





República de Colombia Departamento Norte
de Santander Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. defuncionamiento y
aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de
reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT:
900226691-5 DANE: 25467000445



INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Plan de Contingencia y Emergencia, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BRACITOS y para que todos los estudiantes y profesores con el fin de que tenga conocimiento de él y pueda dar respuesta frente a una emergencia o contingencia.

Una emergencia puede llegar a entorpecer las labores normales, deteriorar equipos y perjudicar física y psicológicamente a las personas, es por esto que la implementación del plan de emergencia y contingencia del establecimiento educativo rural Bracitos, su divulgación y aplicación se convierte en una necesidad y amerita de un compromiso a todo nivel. Considerando de vital importancia desde el punto de vista preventivo y como requisito legal que, para garantizar la seguridad de los estudiantes, profesores y demás comunidad educativa en caso de un evento adverso, la institución cuente con una organización que garantice la intervención inmediata.

El óptimo manejo de las emergencias y evacuación dentro de la institución, el aprendizaje, la interpretación y la puesta en marcha de cada una de las recomendaciones, procedimientos, indicaciones y responsabilidades logrará que los efectos negativos desencadenados de la emergencia sean cada vez menos graves.

OBJETIVOS

GENERAL

Definir, unificar y estandarizar la metodología para la identificación y evaluación de las amenazas y la vulnerabilidad de la Institución Educativa Rural Bracitos, con el fin de obtener el nivel de riesgo, elementos que a su vez permiten definir las acciones que determinan el comportamiento y la respuesta que debe darse frente a una emergencia que pueda afectar la seguridad y salud de las personas.

ESPECÍFICOS

- Identificar el riesgo presente en el contexto escolar de cada sede educativa a partir de los ambientes naturales, sociales y antrópico.
- Realizar el análisis de vulnerabilidad para cada una de las amenazas presentes en las operaciones de que puedan causar una emergencia.
- Proponer acciones de tipo informativo, educativo y consciente acorde con las problemáticas presentes en el entorno de la institución educativa.
- Mitigar los daños de los recursos materiales, medio ambiente y bienes en las eventuales emergencias en el establecimiento educativo Bracitos.



República de Colombia Departamento Norte
de Santander Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos

Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. defuncionamiento y
aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de
reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT:
900226691-5 DANE: 25467000445



- Proteger la integridad de los estudiantes, directivos docentes, docentes y comunidad de la comunidad educativa Rural Bracitos.



1. JUSTIFICACIÓN

"Educamos para la vida"
I.E.R.B. Bracitos, Municipio de El Tarra



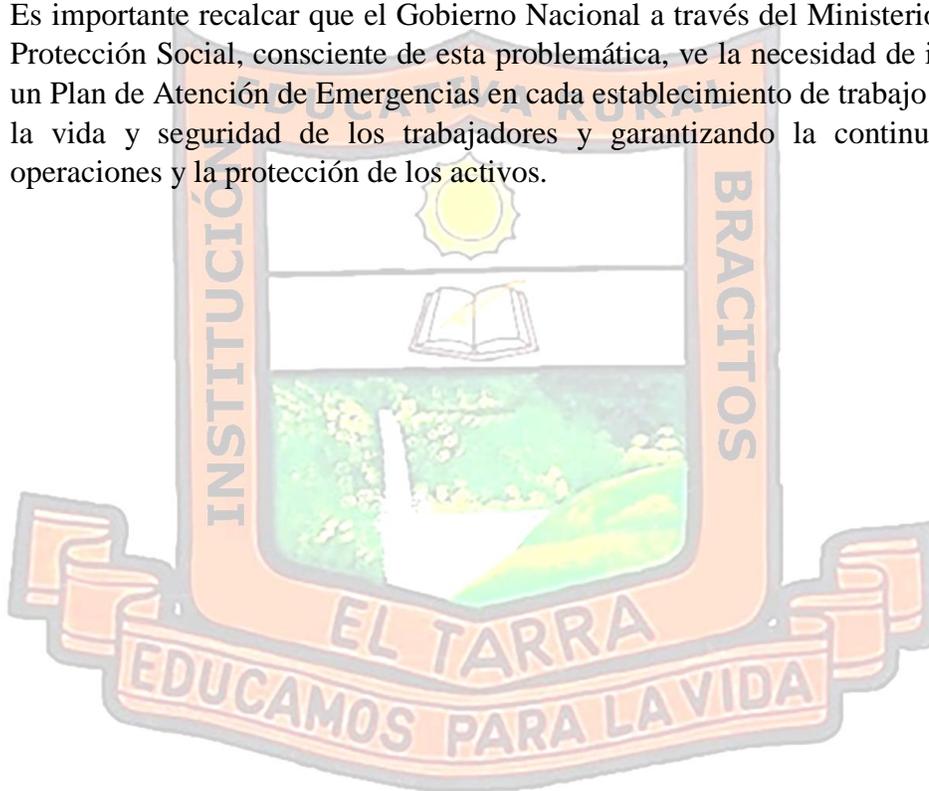
República de Colombia Departamento Norte
de Santander Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. defuncionamiento y
aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de
reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT:
900226691-5 DANE: 25467000445



Teniendo en cuenta que el recurso más valioso e la Institución Educativa Rural Bracitos son los estudiantes, profesores, directivos y comunidad educativa se contemplan aspectos fundamentales como promover y mantener la seguridad, el bienestar físico, mental y social de cada uno de los funcionarios.

El Plan de Emergencias nace como respuesta ante los diversos riesgos que acompañan el desarrollo de las labores.

Es importante recalcar que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social, consciente de esta problemática, ve la necesidad de implementar un Plan de Atención de Emergencias en cada establecimiento de trabajo protegiendo la vida y seguridad de los trabajadores y garantizando la continuidad de las operaciones y la protección de los activos.



2. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DEL CONTEXTO

"Educamos para la vida"
I.E.R.B. Bracitos, Municipio de El Tarra



República de Colombia Departamento Norte
de Santander Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. defuncionamiento y
aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de
reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT:
900226691-5 DANE: 254670000445



La Institución Educativa Rural Bracitos se encuentra al Sur del municipio El Tarra, a una distancia de 18 KM. de la cabecera municipal. Abarca 13 veredas y varios asentamientos humanos y cada vereda tiene su sede Educativa, la sede Villa Esperanza actualmente atiende toda la población perteneciente a los asentamientos humanos cercanos a esta, esta sede anexa primeramente como sede satélite de la vereda manzanares y nace como necesidad de prestación del servicio educativo a la gran cantidad de estudiantes de los asentamientos humanos; para el año 2021 se logra por medio de la gestión del director legalizar la sede villa esperanza como sede anexa en ese entonces al C.E.R. BRACITOS con una cantidad pertinente de 180 estudiantes.

Considerando el Decreto N° 001446 de 03 de Noviembre del 2016 de la Gobernación Departamental y SED. Por la cual se determinan las zonas rurales de difícil acceso y las sedes de los establecimientos educativos por ubicación en zonas de difícil acceso, en los términos del Decreto 521 de 2010, para la vigencia 2017, en el 2022 se logra mediante gestión del director el reconocimiento de la categoría de difícil acceso para la sede Villa Esperanza mediante la resolución N° 0000474 del 15 de diciembre del 2021, actualmente nuestra Institución cuenta con la Lic. De funcionamiento y aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023.

Las trece Sedes educativas de la Institución Educativa Rural Bracitos son zonas Rurales de difícil acceso a causas de fenómenos naturales y antrópicos. Estos riesgos deben ser atendidos ampliamente entre los integrantes de la comunidad por medio de programas especialmente de prevenir y atención de desastres, es por eso que se deben promover actividades de análisis, debate y concertación alrededor de acciones que se deben dar antes, durante y después de cada situación de emergencia probable a presentarse.

La institución educativa rural Bracitos, considera como uno de sus objetivos principales, el correcto cumplimiento de la normatividad vigente en lo que al tema de Manejo de emergencias se refiere, buscando mitigar los efectos de cualquier emergencia y el trabajo armónico con los organismos de socorro, con la premisa de obtener y mantener altos niveles de efectividad, eficiencia y eficacia de los diferentes frentes.

Para poder lograr el cumplimiento de este propósito la Institución Educativa Rural Bracitos Se compromete a analizar oportunamente la vulnerabilidad de sus instalaciones, conformar y capacitar a la brigada de emergencias, asignar recursos al Plan de Emergencias e incluir a los visitantes y población flotante dentro de los objetivos del plan de Emergencias.

3. PROBLEMÁTICA

"Educamos para la vida"
I.E.R.B. Bracitos, Municipio de El Tarra



República de Colombia Departamento Norte
de Santander Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. defuncionamiento y
aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de
reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT:
900226691-5 DANE: 25467000445



En los sitios de actividad de la Institución Educativa Rural Bracitos pueden presentar las siguientes amenazas, las cuales pueden variar dependiendo de la probabilidad que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencias en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público en cada sede de nuestro establecimiento educativo.

NATURAL	TECNOLÓGICO	SOCIAL
<ul style="list-style-type: none"> • Fenómenos de remoción en masa • Movimientos sísmicos • Inundación • Lluvias torrenciales • Granizadas • Vientos fuertes • Otros dependiendo de la Geografía y clima. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incendios • Explosiones • Fugas • Derrames • Fallas estructurales • Fallas en equipos y sistemas • Intoxicaciones • Trabajos de alto riesgo • Riesgos externos • Otros 	<ul style="list-style-type: none"> • Hurto • Asaltos • Secuestros • Asonadas • Terrorismo • Concentraciones masivas • Otros

Identificación, descripción y análisis de las amenazas

Para la identificación, descripción y análisis de amenazas se desarrolla la siguiente tabla. En la primera columna se describen todas las posibles amenazas de origen natural, tecnológico o social, la descripción debe ser lo más detallada posible incluyendo el punto crítico en la medida en que la amenaza es muy importante para la comunidad educativa Rural Bracitos.

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y	Verde 

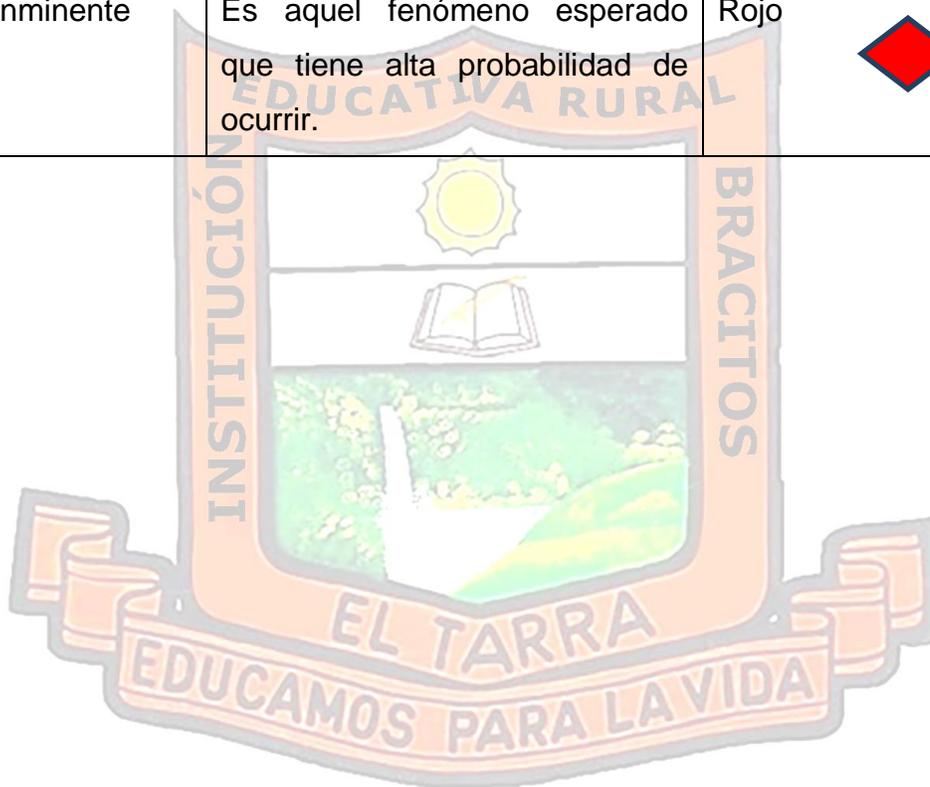


República de Colombia Departamento Norte
de Santander Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos

Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. defuncionamiento y
aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de
reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT:
900226691-5 DANE: 25467000445



	científicas para decir que esto no sucederá.	
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo 
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	Rojo 





República de Colombia Departamento Norte
de Santander Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. defuncionamiento y
aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de
reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT:
900226691-5 DANE: 25467000445



4. LÍNEA BASE

POSIBLE: NUNCA HA SUCEDIDO **Color Verde.**

PROBABLE: YA HA OCURRIDO **Color Amarillo.**

INMINENTE: EVIDENTE, DETECTABLE **Color Rojo.**

Amenaza	Interno	Externo	Áreas afectadas	Descripción de la amenaza	Calificación	Color
Sismo	x	x	Todas	-Movimiento de placas tectónicas, con liberación de energía	Posible	
Inundación	x	x	Primer nivel	-Lluvias fuertes Deficiencia en la infraestructura hidráulica	Posible	
Cáida de Rayos	x	x	Todas	-Condiciones climáticas	Posible	
Incendio o Explosión	x		Todas	-Corto circuito -Descuido en el manejo de caso doméstico. -Ignición de sustancias combustibles o inflamables durante labores.	Probable	
Derrumbe		x	Todas	-Lluvias fuertes -Falla en la construcción de taludes -Peso	Probable	



República de Colombia Departamento Norte
de Santander Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
*Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. defuncionamiento y
aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de
reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT:
900226691-5 DANE: 254670000445*



Colapso de Estructuras	x		Todas	Fallas en la estructura, peso sobredimensionado	Probable	
Fuga de gas	x		-Cocina Almacenamiento de gas propano - Oxígeno y acetileno - Tubería subterránea. Excavaciones.	-Fallas en las válvulas -Sobrepresión -Perforación de tubería de gas subterránea.	Probable	
Eventos Biológicos	x	x	Zona de congregación	-Exposición a agentes Biológicos virus, hongos, bacterias....	Inminente	
Riesgo Eléctrico	x	x	Todas	-Sobrecargas Eléctricas	Posible	
Terrorismo	x	x	Todas	Problemática Social	Posible	
Hurto, Robo, Atraco	x	x	Todas	Inseguridad	Posible	
Accidentes	x	x	Parte externa (calle)	-Atropellamientos -Caídas -Golpes - Cortaduras -Derrumbes	Probable	



República de Colombia Departamento Norte
de Santander Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. defuncionamiento y
aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de
reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT:
900226691-5 DANE: 25467000445



5. MARCO CONCEPTUAL

El plan escolar para la gestión de riesgos; es el conjunto de medidas anticipadas para actuar adecuadamente en caso de emergencia, conformando un equipo, con el propósito de disminuir o mitigar los fenómenos naturales o antrópicos que pueden ocasionar desastres. Para esto es necesarios el conocimiento en vocabulario pertinente a fin:

AMENAZA: condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

EMERGENCIA: Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

MITIGACIÓN: Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

PREVENCIÓN: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos

RIESGO: El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socionatural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividad particulares de las personas y organizaciones que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

VULNERABILIDAD: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza.

DESASTRE: Grave perturbación del funcionamiento de la sociedad, que causa amplias pérdidas humanas, materiales o medioambientales, que exceden la capacidad de la sociedad afectada para afrontarla utilizando sólo sus propios recursos.

EVACUACIÓN: Conjunto de acciones y procedimientos tendientes a que las personas Expuestas a un peligro latente protejan su vida e integridad física, mediante un desplazamiento hasta lugares de menor riesgo.



República de Colombia Departamento Norte
de Santander Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. defuncionamiento y
aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de
reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT:
900226691-5 DANE: 25467000445



AYUDA INSTITUCIONAL: Es aquella que en cooperación con otras entidades que brindan la ayuda haya la cooperación necesaria y adecuada para atender una emergencia en la zona afectada.

GESTIÓN DEL RIESGO: Proceso social complejo, cuyo fin último es la reducción o la previsión y control permanente del riesgo de desastre en la sociedad.

RESPUESTA: Etapa de la atención que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación y que en algunos casos ya han sido antecedidas por actividades de alistamiento y movilización, motivadas por la declaración de diferentes estados de alerta.

REHABILITACIÓN: Método que sirve para recuperar una función o actividad del cuerpo que ha disminuido o se ha perdido a causa de un traumatismo o enfermedad.

RECUPERACIÓN: Proceso de recuperación de las áreas y/o funciones afectadas por una emergencia, calamidad o desastre para el restablecimiento de condiciones socialmente aceptables y sostenibles de vida de la población; reducción de las vulnerabilidades existentes antes de la emergencia y la intervención de procesos territoriales o sectoriales generadores de nuevos riesgos.

RECONSTRUCCIÓN: Es volver a construir, restaurar o renovar un edificio deteriorado (en caso de no haber presentado emergencia) y si ya hubo emergencia después de presentada y de su debido levantamiento es recoger lo poco que queda para reconstruirlo.

ANTRÓPICOS: Son aquellos eventos originados de manera exclusiva por la actividad humana y cuya ocurrencia puede significar un peligro para el territorio o para las comunidades y los ecosistemas que lo conforman. Por ejemplo: un accidente industrial o nuclear, el derrame de sustancias tóxicas al ambiente, Artefactos explosivos, descargas eléctricas, deforestación, entre otros.



5.1. MARCO LEGAL

La legislación Colombiana en materia de contingencia y emergencia establece en varias normas la obligatoriedad que tienen las empresas para organizar en sus instalaciones las brigadas de emergencias, entre la normatividad vigentes que hace referencia al tema podemos mencionar:

LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
Ley 9 Título III Enero 24 de 1979	<p>Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.</p> <p>Art. 80, literal e: Proteger a los funcionarios y a la población de los riesgos para la salud</p> <p>Art. 93 - Áreas de circulación: Claramente demarcadas, con amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.</p> <p>Art. 96 - Puertas de salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo</p> <p>Art. 114 Prevención y extinción de incendios: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes</p> <p>Art. 116 - Equipos y dispositivos para la extinción de incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia</p> <p>Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevengan los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión.</p> <p>Artículo 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos</p>



República de Colombia Departamento Norte
de Santander Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. defuncionamiento y
aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de
reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT:
900226691-5 DANE: 25467000445



LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
	<p>en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.</p> <p>Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.</p> <p>Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.</p>
<p>Ley 46 Noviembre 2 de 1988</p>	<p>Se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres se otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones”</p> <p>Artículo 3. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. La Oficina Nacional para la Atención de Desastres, elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional.</p> <p>El Plan incluirá y determinará todas las orientaciones, acciones, programas y proyectos, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros a los siguientes aspectos:</p>



República de Colombia Departamento Norte
de Santander Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. defuncionamiento y
aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de
reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT:
900226691-5 DANE: 25467000445



LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
	<p>a) Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación a los diferentes tipos de Desastres.</p> <p>b) Los temas de orden técnico, científico, económico, de financiación, comunitario, jurídico e institucional.</p> <p>c) La educación, capacitación y participación comunitaria.</p> <p>d) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local.</p> <p>e) La función que corresponde a los medios masivos de comunicación.</p> <p>f) Los recursos humanos y físicos de orden técnico y operativo.</p> <p>g) La coordinación interinstitucional e intersectorial.</p> <p>h) La investigación científica y estudios técnicos necesarios.</p> <p>i) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención</p> <p>Artículo 14. Plan de Acción Específico para la Atención de Desastre Declarada una situación de desastre de carácter nacional, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres, procederá a elaborar, Con base en el plan nacional, un plan de acción específico para el manejo de la situación de Desastre declarada, que será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en el decreto de declaratoria.</p> <p>Quando se trate de situaciones calificadas como departamentales, intendencia les, comisariales, distritales o municipales, el plan de acción será elaborado y coordinado en su ejecución por el Comité Regional u Operativo Local respectivo, de acuerdo con las orientaciones establecidas en el decreto de declaratoria y con las instrucciones que</p>



República de Colombia Departamento Norte
de Santander Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos

Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. defuncionamiento y
aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de
reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT:
900226691-5 DANE: 254670000445



LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
	impartan el Comité Nacional y la Oficina Nacional para la Atención de Desastres.
Decreto legislativo 919 Mayo 1 de 1989	Organización del Sistema Nacional para prevención y Atención de desastres, constituido por entidades públicas y privadas.
Decreto 93 Enero 13 de 1998	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la prevención y Atención de desastres.
DECRETO LEY 919 /89	<p>"Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Artículo 3. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.</p> <p>La Oficina Nacional para la Atención de Desastres elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional.</p> <p>El Plan incluirá y determinará todas las políticas, acciones y programas, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros, a los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de desastres y calamidades públicas; b) Los temas de orden económico, financiero, comunitario, jurídico e institucional; c) La educación, capacitación y participación comunitaria; d) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local; e) La coordinación interinstitucional e intersectorial;



República de Colombia Departamento Norte
de Santander Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos

*Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. defuncionamiento y
aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de
reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT:
900226691-5 DANE: 25467000445*



LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
	<p>f) La investigación científica y los estudios técnicos necesarios;</p> <p>g) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.</p> <p>Artículo 13. Planes de contingencia.</p> <p>El Comité Técnico Nacional y los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de Desastres, según el caso, elaborarán, con base en los análisis de vulnerabilidad, planes de contingencia para facilitar la prevención o para atender adecuada y oportunamente los desastres probables. Para este efecto, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres preparará un modelo instructivo para la elaboración de los planes de contingencia.</p> <p>Artículo 14. Aspectos sanitarios de los planes de contingencia.</p> <p>El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos de orden sanitaria, bajo la vigilancia y control del Comité Técnico Nacional.</p>
Decreto 321 Febrero 17 de 1999	Se adopta el plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres.
DECRETO 2222 / 93	Decreto 2222 de 1993 del Ministerio de Minas y Energía, artículo 234: establece la conformación de brigadas contra incendios. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones.
LEY 400 / 97	Se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes. ❖Artículo 10: Establece criterios y requisitos mínimos para el diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones nuevas, así como de aquellas indispensables para la recuperación de la comunidad con



LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
	<p>posterioridad a la ocurrencia de un sismo, que puedan verse sometidas a fuerzas sísmicas y otras fuerzas impuestas por la naturaleza o el uso, con el fin de que sean capaces de resistirlas, incrementar su resistencia a los efectos que éstas producen, reducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de vidas humanas, y defender en lo posible el patrimonio del Estado y de los ciudadanos.</p> <p>❖ Artículo 53. Las edificaciones preexistentes a la vigencia de esta ley y sus reglamentos, que por medio de una intervención donde se actualicen y ajusten a sus requisitos, podrán ser eximidas del pago del impuesto de expedición de licencia de remodelación y de los impuestos prediales, por un lapso definido por la autoridad distrital o municipal competente.</p> <p>❖ Artículo 54. A las construcciones existentes cuyo uso las clasifique como edificaciones indispensables y de atención a la comunidad, localizadas en zonas de amenaza sísmica alta e intermedia, se les debe evaluar su vulnerabilidad sísmica en un lapso no mayor de tres (3) años contados a partir de la vigencia de la presente ley.</p> <p>Estas edificaciones deben ser intervenidas o reforzadas para llevarlas a un nivel de seguridad sísmica equivalente al de una edificación nueva diseñada y construida de acuerdo con los requisitos de la presente ley y sus reglamentos, en un lapso no mayor de seis (6) años contados a partir de la vigencia de la presente ley.</p> <p>Es necesario evaluar en este aspecto las características de las instalaciones como la red eléctrica, sistemas de ventilación mecánica, ascensores, sótanos, red hidráulica sanitaria, transformadores, plantas eléctricas, escaleras de uso común, zonas de parqueo y otros servicios o áreas especiales de la planta física. Esta evaluación debe estar soportada</p>



República de Colombia Departamento Norte
de Santander Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. defuncionamiento y
aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de
reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT:
900226691-5 DANE: 25467000445



LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
	<p>con planos o diagramas que indiquen y faciliten la ubicación e interpretación técnica de los sistemas analizados.</p> <p>De las vías de evacuación existentes, es necesario mencionar el número de salidas disponibles, su dimensión y ubicación, el sistema de apertura de las puertas, el lugar al cual conducen, la iluminación que poseen y la señalización con la que cuentan. Igualmente en el análisis de las características de la edificación, se deben tener en cuenta las variables de reacción y la resistencia al fuego de los materiales con los cuales está construida y dotada la instalación, pues de ello dependen aspectos como la facilidad de iniciación y propagación de un incendio, la actuación de la brigada de emergencias del hospital o del cuerpo de bomberos para controlar la situación, el establecimiento del tiempo máximo de evacuación, entre otros.</p>
<p>Ley 1575 de 2012. Sistema Nacional de Bomberos.</p>	<p>Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.</p>

NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS	
NTC-5254	Gestión de Riesgo.
GTC 202/06	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.



NTC-1700	<p>Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana.</p> <p>Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros</p>
NTC-2885	<p>Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles.</p> <p>Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard <i>for the inspection, testing and maintenance of Water –Based fire protection systems USA: 2002</i>. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio</p>
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores
NTC-4596	Señalización en planteles educativos
NTC-4144	Edificios. Señalización
NTC-4145	Edificios. Escaleras
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas
NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas
NTC-2388	Símbolos para la información del público
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.



República de Colombia Departamento Norte
de Santander Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. defuncionamiento y
aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de
reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT:
900226691-5 DANE: 25467000445



6. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA Y METODOLÓGICA

Estas estrategias pedagógicas no solo fortalecerán el plan de riesgos y emergencias, sino que también crearán una cultura de seguridad y prevención en la comunidad educativa Rural Bracitos, capacitando a todos los involucrados para reaccionar de manera efectiva y organizada ante situaciones de emergencia. Aquí algunas iniciativas pedagógicas que pueden integrarse en el plan Escolar para gestión de riesgo:

Integración del tema en el currículo

Asignatura transversal de prevención y seguridad: Incorporar contenidos de prevención de riesgos y manejo de emergencias en materias como ciencias naturales, educación física o ética y valores, para que los estudiantes adquieran conocimientos sobre los distintos tipos de emergencias y cómo actuar frente a ellas.

Proyectos de investigación escolar: Fomentar proyectos donde los estudiantes investiguen sobre riesgos específicos que afecten a su comunidad o escuela, y presenten propuestas para mejorar la seguridad en el plantel.

Simulacros

Simulacros de emergencias: Realizar simulacros al menos dos veces al año que involucren a toda la comunidad escolar (incluidos padres), poniendo en práctica los protocolos de evacuación ante diferentes riesgos (incendios, sismos, amenazas externas).

Talleres prácticos de primeros auxilios: Para estudiantes de niveles superiores, impartir talleres donde se enseñen habilidades básicas de primeros auxilios, manejo de extintores, y técnicas de evacuación.

Uso de metodologías activas

Juegos de roles y dramatizaciones: Para los estudiantes más pequeños, organizar juegos de roles en los que representen diferentes situaciones de emergencia y las respuestas adecuadas. Esta metodología lúdica ayuda a reforzar el aprendizaje y la memoria de las acciones que deben tomar en caso de una emergencia real.

Creación de brigadas estudiantiles

Brigadas de seguridad y prevención: Organizar brigadas de estudiantes voluntarios, con roles específicos como responsables de primeros auxilios, control de incendios, y gestión de evacuaciones. Estas brigadas también pueden realizar campañas de concienciación entre sus compañeros.



República de Colombia Departamento Norte
de Santander Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. defuncionamiento y
aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de
reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT:
900226691-5 DANE: 254670000445



Comité de seguridad escolar: Establecer un comité integrado por docentes, estudiantes y padres que supervise y coordine las actividades relacionadas con la seguridad en la escuela.

Uso de herramientas tecnológicas

Alertas por aplicaciones móviles: Implementar aplicaciones que permitan enviar alertas sobre emergencias y comunicarse con los padres en tiempo real, asegurando que estén informados en caso de un incidente.

Involucrar a las familias y la comunidad

Charlas y talleres para padres: Organizar jornadas donde los padres y tutores reciban capacitación en temas de seguridad y prevención, y se les instruya sobre cómo colaborar con el plan de emergencias de la escuela.

Simulacros familiares: Realizar ejercicios donde se simulen evacuaciones o emergencias, incluyendo a los padres y miembros de la comunidad en la práctica de los protocolos, lo que refuerza la importancia de la seguridad más allá del entorno escolar.

Educación en valores y convivencia

Fomento de una cultura de autocuidado: Promover en los estudiantes valores como la solidaridad, el respeto, y la responsabilidad en situaciones de riesgo. A través de actividades como debates o charlas motivacionales, se puede reflexionar sobre la importancia de cuidar de uno mismo y de los demás durante emergencias.

Concursos de concientización: Organizar concursos de arte, ensayos o carteles sobre prevención de riesgos, donde los estudiantes participen creando mensajes que promuevan la seguridad en la escuela.



República de Colombia Departamento Norte
de Santander Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. defuncionamiento y
aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de
reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT:
900226691-5 DANE: 254670000445



7. PROPUESTA PEDAGÓGICA

Integración de la brigada

Se define como Brigada de Emergencia la organización de un grupo de personas, que de forma voluntaria o por designación estén capacitadas entrenadas y equipadas para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar emergencias y desarrollar acciones de prevención de las mismas, preparación para actuar adecuadamente, mitigación de los efectos y atención de las emergencias en su etapa inicial debidamente motivadas, capacitadas y entrenadas. La Brigada atiende, ante todo, a labores de PREVENCIÓN de accidentes, CONTROL general de riesgos y por último, si las circunstancias lo exigen deben ACTUAR en forma oportuna y eficaz en las emergencias que se presenten.

De manera general las brigadas de emergencia deben estar capacitadas, entrenadas y evaluadas para que puedan conformar como mínimo tres grupos que desarrollen actividades propias de estos temas:

Primeros Auxilios: Para el manejo de situaciones medicas

Evacuación y Recuperación de personal: Para el control en caso de ser necesario evacuar o resguardarse

Prevención y Control de emergencias o eventos conexos (Incendios, sismos, atentados, etc.)

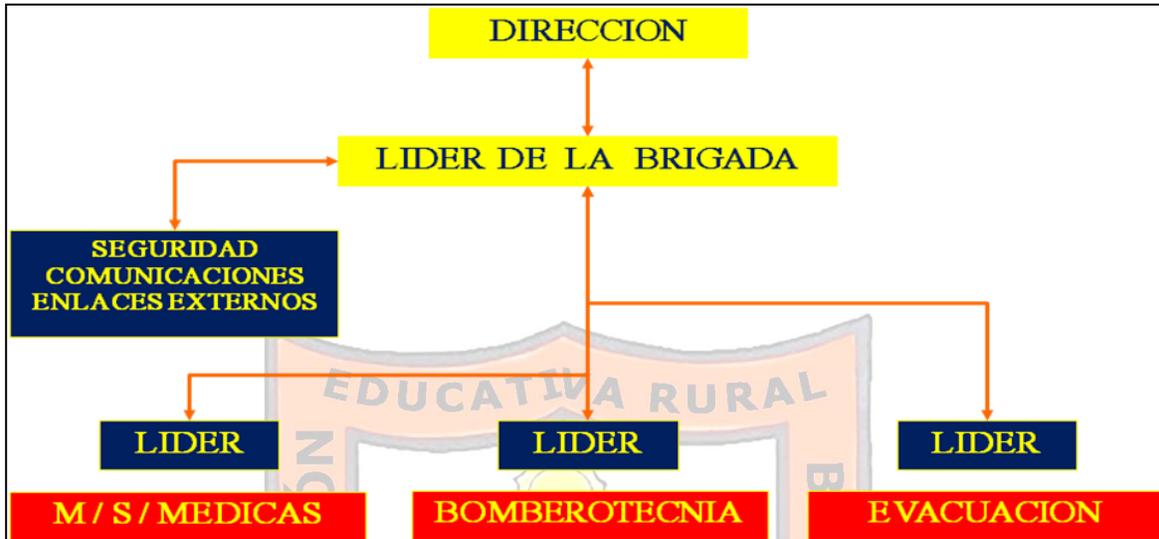
Cada uno de estos grupos debe tener claramente definida su responsabilidad y los diferentes protocolos antes, durante y después de la emergencia.

Para el caso de la Brigada de Emergencias de la **Institución Educativa Rural Bracitos**, debe fortalecer los procedimientos operativos en cuanto al manejo de evacuaciones, manejo de situaciones médicas, y acciones de control de incendios, es decir, las personas que la conformen deberán tener el suficiente conocimiento y capacidad para manejar y dar respuesta oportuna y eficaz a cualquier evento de emergencia (incendio, sismo, desplomes, terrorismo, no importando sean de origen natural o antrópicos) o los conexos a estos (heridos, conatos de incendio, atrapados, evacuación, etc.). En lo posible será personal voluntario que en el momento de presentarse la emergencia actuará de acuerdo con los procedimientos establecidos, mientras llegan los organismos de socorro externos.

Se constituirá una brigada de emergencias integral con el siguiente esquema.



República de Colombia Departamento Norte
de Santander Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. defuncionamiento y
aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de
reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT:
900226691-5 DANE: 254670000445



Recomendaciones:

Sensibilización previa del personal.
Inscripción de candidatos.
Capacitación de brigadistas
Dotación de la brigada
Puesta en marcha de la brigada
Prácticas y simulacros
Inspecciones e informes
Motivación, retroalimentación y reentrenamiento
Selección, ingreso y entrenamiento de brigadistas nuevos
Revisión y actualización constante de documentos, instructivos, listados, señalización, etc.

Requisitos

Básicamente cualquier persona de la **Comunidad educativa rural Bracitos** puede ser brigadista, sin embargo, se recomienda que los integrantes de la brigada reúnan ciertas características:

Generales

Ser voluntarios
Representar a todas las áreas
Tener permanencia dentro de la **Institución Educativa Rural Bracitos**.
Liderazgo que permita la participación y creatividad de otros integrantes



República de Colombia Departamento Norte
de Santander Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. defuncionamiento y
aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de
reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT:
900226691-5 DANE: 254670000445



Conocimiento del establecimiento educativo, sus procesos y la edificación
Buen estado físico y de salud
Estabilidad emocional en situaciones de crisis
Conocimiento del plantel

Condiciones Físicas

Libre de impedimentos físicos.
Relación constitución-peso.
Actitud deportiva.
No padecer problemas cardiovasculares.
No padecer problemas respiratorios.

Condiciones Psíquicas

Estabilidad emocional.
Capacidad de aprendizaje.
Disposición.
Capacidad de tomar decisiones.
No padecer claustrofobia, vértigo u otra afección similar.

Capacitación de los miembros de la Brigada.

La capacitación y entrenamiento que tenga la brigada de emergencia, son fundamentales para lograr el éxito frente a situaciones de emergencia. Se pueden tener dos alternativas para capacitación de la brigada, en cualquiera de ellas, la capacitación la puede realizar el mismo sitio donde permanente mente realizan actividades cotidianas o en centros de entrenamiento para brigadas de emergencias, si cuenta con el personal idóneo, o puede contratarla con entidades especializadas.

A nivel general se recomienda que los integrantes de la brigada reciban la misma capacitación básica, la cual debe desarrollar entre otros los siguientes temas:

Organización para emergencias
Liderazgo y administración
Primeros auxilios
Evacuación
Contra incendio básico
Entrenamiento en los Pon´s (Procedimientos Operativos Normalizados)

En todo caso la capacitación recibida debe tener un desarrollo teórico – práctico, determinado por el nivel de profundidad con que se desarrollen los temas.

Manejo Documental de las Brigadas

"Educar para la vida"
I.E.R. Bracitos, Municipio de El Tarra



República de Colombia Departamento Norte
de Santander Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. defuncionamiento y
aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de
reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT:
900226691-5 DANE: 254670000445



Estructura organizacional y documental para brigada de emergencias
Carpeta de Brigada de Emergencias
Plan de emergencias
Hoja de seguridad.
Plano de extintores
Plano de botiquines y camillas
Planos de evacuación
Hojas de vida de los brigadistas
Plan de contingencia Antes, Durante y Después
Roles y Protocolos por escrito
Programación de capacitaciones
Programación de simulacros

Actividades de la Brigada

Inspecciones periódicas a:

- Señalización (rutas, salidas, elementos, planos, anuncios, etc.)
- Instalaciones en general (eléctricas, locativas, estructuras, etc.)
- Equipos contra incendios (extintores)
- Alarmas (sirenas, timbres, pulsadores, campanas, etc.)
- Salidas de emergencia (principales, alternas, etc.)
- Botiquines (fijos, portátiles, camillas, elementos, etc.)
- Dotaciones (chalecos, brazaletes, uniformes, E.P.P, etc.)
- Puntos de Encuentro (exteriores, interiores, alrededores, etc.)

Organización, desarrollo y evaluación de capacitaciones, prácticas, divulgaciones, instructivos, listados y simulacros.

Preparación y presentación de informes.



República de Colombia Departamento Norte
de Santander Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. defuncionamiento y
aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de
reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT:
900226691-5 DANE: 254670000445



8. ACTORES Y PARTICIPACIÓN

El éxito de un plan de gestión de riesgos y emergencias en la Institución educativa depende de la colaboración entre diferentes actores y sectores, promoviendo la interdisciplinariedad, intersectorialidad e interinstitucionalidad. Estos enfoques permiten una respuesta integral y coordinada, que abarca aspectos pedagógicos, logísticos y técnicos.

Actores internos (Comunidad educativa)

Directivos escolares: Son responsables de liderar la implementación del plan de riesgos y emergencias. Deben coordinar las acciones con otros actores, asegurarse de que los recursos necesarios estén disponibles y supervisar el cumplimiento de los protocolos.

Docentes: Tienen un papel clave en la educación preventiva y en la ejecución de simulacros y actividades formativas. Además, deben garantizar que los estudiantes comprendan los procedimientos y los sigan en situaciones de emergencia.

Estudiantes: Deben ser capacitados para actuar de manera segura en situaciones de emergencia. También pueden participar en brigadas estudiantiles, donde asuman roles de liderazgo en primeros auxilios, evacuación y apoyo logístico.

Personal administrativo y de mantenimiento: Su función es crucial en la logística de evacuación, la revisión de infraestructuras y el manejo de los equipos de seguridad, como extintores, alarmas y botiquines de primeros auxilios.

Padres de familia y tutores: Deben estar informados y capacitados sobre el plan de emergencias para actuar en conjunto con la escuela y reforzar las acciones en el hogar. Su participación en simulacros y capacitaciones es clave.

Interdisciplinariedad

La interdisciplinariedad implica la colaboración de diferentes disciplinas y áreas de conocimiento dentro de la escuela, para abordar el plan desde diversas perspectivas:

Área de Ciencias Naturales y Salud: Los profesores de ciencias y salud pueden enseñar sobre prevención de riesgos naturales, primeros auxilios y cómo actuar ante situaciones específicas como sismos o incendios.

Área de Matemáticas: A través del análisis de datos, se pueden realizar ejercicios donde los estudiantes calculen probabilidades de riesgo o simulen evacuaciones, aplicando lógica matemática.



República de Colombia Departamento Norte
de Santander Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. defuncionamiento y
aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de
reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT:
900226691-5 DANE: 25467000445



Área de Ciencias Sociales: Esta área puede abordar los aspectos sociales de las emergencias, como la solidaridad, el respeto por el otro en momentos de crisis, y analizar cómo las comunidades se organizan ante desastres.

Área de Educación Física: Se puede enseñar la movilidad y la organización en evacuaciones, y se pueden realizar actividades físicas que simulen las acciones necesarias para la seguridad y la autoprotección en emergencias.

Intersectorialidad

La intersectorialidad implica la participación de diversos sectores fuera de la comunidad educativa, que son clave para la planificación y ejecución del plan de emergencias:

Sector salud: Centros de salud locales, hospitales o la Cruz Roja pueden colaborar ofreciendo capacitaciones en primeros auxilios, simulaciones de emergencias médicas y asistencia en el desarrollo de protocolos sanitarios para la escuela.

Sector de seguridad: La policía y cuerpos de bomberos son actores fundamentales para garantizar la seguridad en situaciones de amenaza externa, incendios o evacuaciones. Su presencia y orientación son esenciales durante los simulacros.

Protección civil: Instituciones como las agencias de protección civil locales pueden brindar asesoramiento técnico sobre la creación de planes de riesgos específicos para cada institución educativa y participar en simulacros.

Sector tecnológico: Empresas tecnológicas pueden apoyar con la instalación de sistemas de alarmas, cámaras de seguridad y aplicaciones de comunicación de emergencias entre padres, docentes y directivos.

Interinstitucionalidad

La interinstitucionalidad refiere a la colaboración entre distintas instituciones públicas y privadas, para fortalecer el plan de riesgos y emergencias. Algunas instituciones clave incluyen:

Salud pública: Deben garantizar la creación y supervisión de políticas de prevención de riesgos en el entorno escolar. Ofrecen normativas y recursos para implementar planes de emergencia en las instituciones educativas.



República de Colombia Departamento Norte
de Santander Municipio de El Tarra
Institución Educativa Rural Bracitos
Decreto de creación No. 000339 de 11 de agosto de 2004. Arts. 188 y 189.
Decreto de modificación No. 00252 de 12 de abril de 2005. Art. 224 y 225. Lic. defuncionamiento y
aprobación de Estudios. Res. No. 00551 de 9 de noviembre de 2007. Art. 3 Decreto de
reorganización institucional de la oferta educativa N° 002665 del 14 de nov. De 2023 NIT:
900226691-5 DANE: 25467000445



Defensa Civil: Participan directamente en la capacitación del personal docente y administrativo, y en la evaluación de los riesgos físicos (incendios, estructuras peligrosas) en las escuelas.

Universidades y centros de investigación: Pueden colaborar en el desarrollo de investigaciones sobre la gestión de riesgos en entornos educativos, proponiendo nuevas estrategias pedagógicas y tecnológicas para mejorar los planes de emergencia.

ONGs especializadas en gestión de desastres: Organizaciones no gubernamentales que trabajan en la prevención y atención de desastres pueden ofrecer formación especializada y recursos adicionales, así como facilitar la conexión con expertos en gestión de riesgos.

Alcaldía Municipal: Deben coordinar con las escuelas los recursos logísticos y humanos necesarios para una evacuación ordenada, y pueden prestar asistencia en la evaluación de infraestructuras vulnerables o zonas de riesgo.

